



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

## Resolución de Alcaldía N° 189-2018-MDLP/AL

La Punta, 31 de diciembre de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 147-2018-MDLP/AL del 05.11.2018;

#### CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2018-MDLP/AL del 05 de noviembre de 2018, se designó en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y se le encargó las funciones de las Divisiones de Bienestar Social, Educación y Cultura, Deporte y Esparcimiento y Salud, al Sr. Javier Luis Mantilla Troll;

Que, estando por culminar la gestión municipal 2015-2018, y habiendo el precitado funcionario puesto su cargo a disposición;

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **Javier Luis Mantilla Troll** al cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y a las funciones como Jefe encargado de las Divisiones de Bienestar Social, Educación y Cultura, Deporte y Esparcimiento y Salud de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

## Resolución de Alcaldía N° 147-2018-MDLP/AL

La Punta, 05 de noviembre de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### VISTO Y CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al señor **Javier Luis Mantilla Troll**, en el cargo de confianza de **Gerente** de la **Gerencia de Desarrollo Humano** de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 05 de noviembre de 2018.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al señor **Javier Luis Mantilla Troll**, las divisiones de **Bienestar Social, Salud, Educación y Cultura y Deporte y Esparcimiento** de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 05 de noviembre de 2018.

**Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO LA ENCARGATURA** de la Sra. **Luz Elena Pichiling Ángeles** - Asesor II de la Gerencia Municipal, de las funciones de la **Gerencia de Desarrollo Humano** y de las divisiones de **Bienestar Social, Salud, Educación y Cultura y Deporte y Esparcimiento** de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 05 de noviembre de 2018.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes unidades orgánicas.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....  
**JOSÉ RISI CARRASCAL**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General / Archivo / Comunicaciones

.....  
**Dante Delgado Polo**  
Secretario General (e)



# CARGO ENTREGA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2018-MDLP/AL

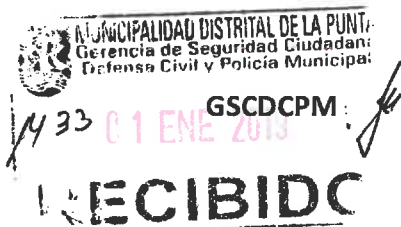
DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. Javier Luis Mantilla Troll, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y como Jefe ( e ) de la Divisiones de Bienestar Social, Educación Cultura, Deporte, Esparcimiento y Salud de la Municipalidad Distrital de La Punta.

GERENCIA Y/O OFICINA

GERENCIA Y/O OFICINA



GR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
UC  
02 ENE. 2019  
RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
02 ENE 2019  
URH  
RECIBIDO  
1600  
Hora: ..... Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
LOGISTICA  
ULBP  
02 ENE 2019  
RECIBIDO  
Hora: 03:15pm  
Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
UNIDAD DE TESORERIA  
02 ENE. 2019  
RECIBIDO  
UT  
Hora: ..... Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
JEFATURA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  
UT  
02 ENE 2019  
RECIBIDO  
Hora: 8:14  
Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE  
02 ENE 2019  
DMyA  
RECIBIDO  
Hora: 16:10  
Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal  
02 ENE. 2019  
RECIBIDO  
Hora: 16:33  
Firma: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
03 ENE 2019  
RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

OCI

